



LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2023

Pliego De Condiciones Particulares
y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de una (1) maquina chipeadora, tal como se detalla a continuación;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	U	Maquina Chipeadora de ramas
Características técnicas: • Capacidad hasta 300 mm de ancho • Apertura de boca 300mm/300mm • Motor diésel estacionario industrial, • Potencia de 55/60 HP aspirado, • Cuchillas de 2 a 8 doble filo (reversibles de acero especial) + un juego de repuestos, • Alimentación hidráulica forzada anti strees electrónico, • Trailer reglamentario con luces, amortiguación por torsión de caucho, cubiertas, guardabarros y enganche. • Expulsión neumática de chip de 360º, • Disco de hasta 1000mm SAE 1045, • Tablero homologado con vigía, • Tanque de combustible homologado más de 40 litros, • Tanque de aceite de más de 30 litros, • Rueda timonera con criquet de altura.			

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL).-

ARTICULO 2º PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de QUINIENTOS Pesos (\$ 500,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 01 de DICIEMBRE de 2023 a las 10,00 hs.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de la maquina objeto de la presente licitación deberá ser entregada dentro de los TREINTA (30) días hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total de los materiales adjudicados.

El oferente podrá solicitar hasta el 40% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma.-

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Nota constituyendo domicilio electrónico y Detalle de deuda consolidada de AFIP.

-----X-----